**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ.**

**PLANILLA DE CALIFICACION DE PROPONENTES**

| No. | Requisito | LOTES 1 | | | LOTES 2 | | | OBSERVACIOINES Y FUNDAMENTOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CRLA | ING. JORGE MARÍN | CONSORCIO CC | CRLA | ING. JORGE MARÍN | CONSORCIO CC | | |
| | Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje Total 10 PUNTOS): Serán puntuados los servicios de consultoría de diseño, gerenciamiento y/o supervisión de proyectos similares que en grado de complejidad estructural, organizacional y gerencialmente al de la presente propuesta, esto considerando las condiciones particulares requeridas para el desarrollo de los productos perseguidos, en primer término la valoración de las obras previamente construidas y su fidelidad al diseño ejecutivo previos, la adecuación y complementación requerida para el ajuste del diseños a las condiciones actuales y el criterio técnico a ser empleado en el diseños de las redes condominiales, se ponderará la solvencia profesional, la capacidad de liderazgo para el desarrollo de actividades multidisplinarias específicas y la destreza gerencial para la determinación de los productos esperados. | 0 | 5 | 10 | 0 | 5 | 10 | CRLA Consultora de Const. Civiles-Viiales<br>Ing. Jorge Marín Postigo<br>Consorcio CAEM-COMYCSA | No justifica la calificación requeria por el PPs y los TDRs,<br>CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO<br>CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO |
| | Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje Total 70 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la Metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub criterios: a) Enfoque técnico y metodológico b) Plan de Trabajo, y c) Organización y dotación de personal d) Red condominial | 0 | 65 | 35 | 0 | 65 | 35 | CRLA Consultora de Const. Civiles-Viiales<br>Ing. Jorge Marín Postigo<br>Consorcio CAEM-COMYCSA | Informe genérico y elemental, no responde a los requerimientos del PPs y TDRS, se considera el Formulario T04 como sustancial en la presentación de la oferta técnica por lo que se considera como oferta incompleta.<br>CUMPLE CON EL REQUISITO<br>Cumple parcialmente, no hace mención a lo referido a la red condominial que es el sub componente de mayor pnderación |
| | Composición de Sub criterios a ser valorados:<br>ii.1) Lógica: si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea. (0 a 10) | 0 | 10 | 10 | 0 | 10 | 10 | | |
| | ii.2) Coherente: si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta. (0 a 10) | 0 | 10 | 10 | 0 | 10 | 10 | | |
| | ii.3) Detallada: si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio. (0 a 15) | 0 | 15 | 15 | 0 | 15 | 15 | | |
| | iii) La lógica compositiva de la red condominial: este tópico es considerado por la contratante como fundamental y primordial por cuanto que los diseños de redes están determinados por el diseño preexistente y por las intervenciones físicas anteriores, no así lo referido a las redes condominiales donde el consultor deberá definir la lógica de intervención a ser implementada para la selección del/os diseño/s más conveniente/s según el caso y, en función a dicha propuesta serán abordadas las problemáticas socio-comunitarias resultantes y de cuyo resultado dependerá el éxito de la intervención por lo tanto, tanto la lógica como la técnica de intervención serán de vital importancia para viabilidad técnica de la propuesta, por lo tanto el consultor deberá desarrollar su propuesta metodológica de intervención de la manera más clara y específica posible. (0 a 35) | 0 | 30 | 0 | 0 | 30 | 0 | CRLA Consultora de Const. Civiles-Viiales<br>Ing. Jorge Marín Postigo<br>Consorcio CAEM-COMYCSA | NO PRESENTA, NO CUMPLE. LA MISMA FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA.<br>CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO<br>NO CUMPLE, LA MISMA FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA. |
| | Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 20 puntos): Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave por cada lote: | 16,1 | 19 | 17,9 | 0 | 0 | 14,4 | CRLA Consultora de Const. Civiles-Viiales<br>Ing. Jorge Marín Postigo<br>Consorcio CAEM-COMYCSA | Presenta un mismo equipos para ambos lotes, contraviniendo lo ACLARACIÓN N° 1, CONSULTA N° 3 del 20/02/18<br>Presenta un mismo equipos para ambos lotes, contraviniendo lo ACLARACIÓN N° 1, CONSULTA N° 3 del 20/02/18<br>No presenta el CV del topógrado propuesto para el lote 2 |
| | Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 20 puntos):<br>Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave por cada lote: | | | | | | | | |
| | a) Un Coordinador General (Ing. Civil, Arquitecto, GEH, con experiencia en el ámbito de la consultoría [5 puntos] | 5 | 5 | 4,4 | 0 | 0 | 4,4 | | |
| | b) Especialista técnico (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [4 puntos] | 3,9 | 4 | 3,9 | 0 | 0 | 3,9 | | |
| | c) Calculista (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [3 puntos] | 0 | 3 | 2,6 | 0 | 0 | 2,6 | | |
| | d) Topógrafo, Experiencia mínima 3 años [3 puntos] | 3 | 3 | 2,6 | 0 | 0 | 0 | | |
| | e) Técnico de campo, Técnico calificado con experiencia de 3 años [2.5 puntos] | 2,1 | 2 | 2,2 | 0 | 0 | 2,2 | | |
| | f) Técnico de Gabinete, (Ingeniero Civil o Arquitecto Junior) [2.5 puntos] | 2,1 | 2 | 2,2 | 0 | 0 | 1,8 | | |
| | **TOTAL DE PUNTOS:** | 16,1 | 89 | 62,9 | 0 | 70 | 59 | Conforme a lo establecido en el punto 6,2, criterios de calificación que establece 70 puntos como el puntaje mínimo requerido para calificar, la única propuesta que cumple es la del Ing. Jorge Marín, por lo cual se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 y, en función a lo establecido en la Aclaración N° 1 de la Pregunta 3 del 20/02/2018 declarar desierta la adjudicación del Lote N° 2 | |

Lic. Carmen Vazquez

Arq. Luis A. Coronel

Ing. Héctor León

Ing. Amilcar Villasanti

Top. Tomás Paez